

PRESENTACIÓN AL N° 3 DE LA REJIE

Cumpliendo con la periodicidad prevista, me agrada poder presentar el N° 3 de la *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa* (REJIE), en el que se contienen artículos de destacados autores.

No puedo por menos que empezar agradeciendo al Prof. D. Lorenzo Martín Retortillo, reconocido administrativista, que nos haya permitido la publicación de su artículo titulado “Acerca de la enseñanza de la ciencia del Derecho Administrativo en las Facultades Universitarias”, que si bien fue originariamente publicado en el año 1985 en el Libro Homenaje a D. Carlos Ruíz del Castillo, la actualidad de las reflexiones vertidas en el mismo nos pareció que exigía su puesta a disposición de todos los lectores de la REJIE, preocupados por el “nuevo” – si podemos considerarlo así- modelo de enseñanza que nos exige la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Aunque han pasado 25 años desde que dicho artículo viera la luz, las consideraciones recogidas en el mismo sobre la enseñanza del Derecho Administrativo como ciencia en la Universidad y la metodología que propone el autor, eran válidas entonces, y lo siguen siendo ahora, aunque el marco normativo haya cambiado.

De las muchas reflexiones que, de forma clara y precisa expone el Prof. D. Lorenzo, podemos destacar la llamada que realiza a la idea que encierra el concepto de Universidad como “*el cultivo de los altos saberes, la búsqueda profunda de conocimientos, la persecución infatigable de la ciencia*”. No hemos de perder de vista esta idea porque otra cosa supone situar la enseñanza universitaria en la mera formación profesional.

Se inicia, pues, el N° 3 de la REJIE con un artículo que, plagado de ideas y propuestas, nos puede ser gran utilidad en esta nuestra labor docente-investigadora, además de hacer pasar al lector un rato ameno.

Incluimos a continuación otro importante artículo, no sólo por la profundidad con que se analiza el tema, sino por la reciente publicación de la norma -diciembre de 2010- que regula la materia. Nos referimos al artículo del Prof. Ignacio Jiménez Soto, continuación del ya publicado en el N° 1 nuestra Revista, en el que se analiza el Estatuto del Estudiante Universitario, incidiendo en sus derechos y deberes, algo que tanto preocupa a los estudiantes y al profesorado universitario. No se trata de un artículo exclusivamente descriptivo, sino que, desde el conocimiento profundo de la realidad universitaria que tiene su autor, se realiza un análisis perfectamente engarzado en normativa e instituciones administrativas en las que se sustenta, para extraer a continuación las propuestas de interpretación pertinentes. Artículo, en consecuencia, de ineludible lectura para el profesorado Universitario y, en general, para toda la comunidad universitaria.

De indudable interés -e incitando a la reflexión sobre la implantación del proceso de Bolonia- resulta el artículo del Prof. Bruno Rosado sobre la adaptación a Bolonia de los estudios jurídicos en Inglaterra y en Alemania. En el estudio se pone de manifiesto cómo estos países han tenido una postura, podríamos llamarla “indiferente” ante el proceso de Bolonia. En el primer caso, porque sus postulados se consideran plenamente

aceptados y consolidados y, en el segundo caso, porque no se comparte el modelo y se trata de mantener el sistema de enseñanzas jurídicas tradicionalmente implantadas, que gozan de un importante reconocimiento.

El análisis comparado del proceso de adaptación a Bolonia en dichos países europeos nos puede servir de referente para su comparación con la postura adoptada al respecto por España.

Hemos querido incluir también en este número el artículo del Prof. Raphael Gondim, titulado “*Kant: filosofía como sistema e o a priori- problema teórico e práctico*”, que aunque no es propiamente un artículo jurídico sí que contiene apreciaciones aplicables desde el punto de vista del derecho y de la ética.

A continuación, siguiendo una línea que viene ya siendo habitual en la REJIE, se incluyen aquellos artículos que se centran más en la exposición de una experiencia práctica de innovación educativa que en la investigación de un tema jurídico relacionado con la Universidad, la docencia y la investigación. En esta línea, el Prof. Javier Hernando analiza la técnica de los ensayos y casos prácticos como metodología docente para desarrollar y evaluar competencias retóricas orales y escritas, y lo hace a partir de la contrastada aplicación de la experiencia docente propuesta.

Por su parte, la nuevas técnicas colaborativas y las plataformas virtuales aplicadas a la enseñanza del Derecho Penal de la Empresa son analizadas por el Prof. José Manuel Ríos, que apela a los cambios en los métodos de educación y a la utilización de las TIC's como apoyo a la docencia.

En un contexto muy similar, la Prof. Chistina Holgado desgrana algunas de las técnicas de aprendizaje colaborativo que pone a disposición del docente y del estudiante la Plataforma Virtual Moodle, analizando el uso de los chats, los foros, el glosario o el Wiki.

Finalmente, se incluye a título informativo, como material divulgativo, la experiencia metodológica seguida en el Título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia para la adquisición de las competencias y habilidades profesionales. Su autor, el prof. Enrique Soler, describe el proceso y el contenido del Plan de Estudios de la citada titulación, así como, las capacidades, competencias y destrezas que conforman el perfil del trabajador social; se hace especial mención a las asignaturas jurídicas de las que consta el Grado.

Como colofón, en el epígrafe relativo a reseñas se da cuenta de dos libros de materiales docentes adaptados al crédito europeo, pertenecientes ambos a la rama del Derecho Administrativo, cuya divulgación será de gran interés para el profesorado de esta disciplina jurídica.

DIRECTORA
Isabel González Ríos
Prof. Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Málaga